

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 14/09/2016
HASH: bd415e689aa8a97db0afa413ae1023



Rocío Iniesta Abellán (2 de 2)
Técnico de Administración
Fecha Firma: 15/09/2016
HASH: Tabeb58765d39e5f2396b62f83ef55b



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente con DNI: 17. 1- ante la urgente necesidad para cobertura de necesidades básicas.

Visto el informe nº 339/16, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidentencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de 300,00 Euros en pago único, a favor del expediente de 17. 51 para cubrir Necesidades básicas.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

PAGADO

DECRETOS
Número: 2016-0962 Fecha: 14/09/2016



Cód. Validación: 9CDAZ5TA5ZRFPL5YHKAHCFQNE | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1